

CARTA A MI PUEBLO, A NUESTRA AMÉRICA Y AL MUNDO.

Ecuadorianas y ecuatorianos, ciudadanas y ciudadanos de América y del Mundo:

Luego de una sentencia histórica en el llamado Caso "El Universo", he creído conveniente relatar en detalle todo lo que realmente ha pasado, para que los ciudadanos del mundo y la posteridad entiendan el por qué de nuestra lucha y el increíble poder al cual enfrentamos y derrotamos.

Luego de más de cuatro años de una sistemática campaña de desprestigio y difamación a un Presidente que jamás se sometió a poder fáctico alguno, que jamás almorzó –como era costumbre– con los dueños de los medios de comunicación, que jamás nombró a alguno de ellos o a sus familiares para embajadas, como era habitual en el pasado, reuní a mis compañeros del buró político de la Revolución Ciudadana, para informarles mi decisión personal pero irreversible, de no permitir que se juegue más con mi honra, con mi familia, ni con lo ocurrido el 30 de Septiembre de 2010, día tan triste para la historia nacional.

Varios compañeros no estuvieron de acuerdo, reconociendo, como todos, una prensa cuyo poder es inversamente proporcional a sus escrúpulos. Les solicité que respetaran mi decisión, y que incluso estaba dispuesto a separarme del proyecto político si ésta lo afectaba, porque ante todo era un ser humano, y ya no podía tolerar tanta infamia. Luego, procedí también a informar de mi decisión al pueblo ecuatoriano.

Pese a ello, una vez más, de la forma más descarada, Emilio Palacio, en aquel entonces editor de "opinión" de Diario El Universo, el día 6 de febrero de 2011, en su editorial "No a las Mentiras" me acusó de ser "criminal de lesa humanidad" y de "haber ordenado disparar a discreción y sin previo aviso contra un hospital lleno de civiles". Esto, por respeto a la más elemental dignidad humana, a los caídos aquel nefasto día, a la imagen de la Patria, y por respeto a la historia, no lo podíamos aceptar.

Por ello, como ciudadano y bajo mi absoluta responsabilidad personal, inicié el correspondiente juicio penal en contra de la nueva y monstruosa infamia, dejando los

aspectos legales en manos de mis abogados, pero señalando desde el inicio, y también durante todo el proceso, que todo terminaría si rectificaban su mentira -como lo imponía la ética, la Constitución en su artículo 66, y la propia Convención Interamericana de Derechos Humanos, que suscribimos plenamente y que ellos tan acomodaticiamente invocan, en sus artículos 13 y 14-; y que no íbamos a quedarnos con medio centavo, ya que cualquier indemnización sería para el proyecto Yasuní-ITT. Todo ello ha sido largamente ignorado por cierta prensa, cuya manipulación induce a creer que esta lucha fue motivada por un afán de coartar la libertad de expresión y de lucro personal.

Nunca quise ese juicio, como ningún otro. **Jamás** ha sido nuestra intención meter preso a nadie -nosotros sí pensamos en sus familias, aunque ellos nunca pensaron en las nuestras-, nunca buscamos quebrar a alguien, apoderarnos del dinero de nadie; lo único que buscamos desde el inicio, y así lo dijimos en múltiples ocasiones, es la **verdad**.

En el juicio, se presentaron más de 150 editoriales injuriosos, en los cuales hasta se insinuaba que habíamos retirado las balas de los cadáveres para que, supuestamente, no se supiera lo que había pasado el 30S. En el proceso, se demostró que el malqueriente autor de la mayoría de estas graves mentiras e injurias, en lugar de ser despedido como en cualquier medio decente, fue por el contrario premiado con substanciales incrementos de sueldo.

Este ha sido un juicio duro, tenso, extenuante, con acusados que han esgrimido las más canallescadas herramientas; obligando anti éticamente a sus lectores a recibir exclusivamente información parcializada, sesgada, acomodada a sus particulares intereses; pretendiendo en centenas de titulares ganar lo que no lograban en los tribunales. El más claro ejemplo de la lucha entre el Estado de Opinión contra el Estado de Derecho, la dictadura mediática versus la verdadera democracia.

Informaron falsamente que se los acusaba del **Delito de Desacato** -anacrónica figura penal ya eliminada en nuestro proyecto de Nuevo

Código Penal-, cuando en realidad **era un juicio ordinario de acción privada por injurias calumniosas**, de los cuales existen más de 12.000 en nuestro país.

A través de su poder mediático indujeron a creer que se cambiaba una y otra vez de jueces para favorecernos, para que actuaran jueces que despectivamente llamaban "golondrinas", y lo que nunca dijeron es que **todos** esos cambios fueron pedidos por el propio diario El Universo, intentando encontrar a un juez que se sometiera a sus intereses. Hubo seis recusaciones para cambio de jueces y tribunales durante el proceso, **todas** por parte de diario El Universo, porque a ningún juez lo consideraban a su medida. Pese a esto, ganamos contundentemente en la primera instancia ya que la defensa del diario fue, por decir lo menos, deplorable. De hecho, el abogado de El Universo ni siquiera se presentó, dejando en la indefensión a su propio cliente.

Luego de la sentencia de primera instancia comenzó un linchamiento mediático sin precedentes al juez que falló en contra del

diario, a mis abogados, y a todo el que estuviera a favor de nuestra causa.

Mostrando su real malicia –y por favor, ¡prohibido olvidar!- intentaron “demostrar” que la infamia de Emilio Palacio era verdad, para lo cual presentaron al país un video perversamente manipulado en el que supuestamente el 30S yo ordenaba disparar en el pecho a los traidores a la Patria. Gracias a Dios, teníamos el video original donde se demostraba que lo que había realmente dicho es que *me den a mí un tiro en el pecho antes de traicionar así a la Patria*. Esto sirvió para que la ciudadanía abriera los ojos, y nos diera mucho más apoyo popular.

Cuando se derrumbaron todas sus mentiras, se lograron acercamientos para finalizar el juicio con la presentación de las debidas disculpas y rectificación. Incluso enviaron el borrador de una posible excusa, hasta que cayeron en manos de un siniestro abogado que los llevó a mayor malicia y agresividad, iniciándose una nueva campaña de deslegitimación del proceso al asegurar que la sentencia –posteriormente ratificada en **todas** las instancias- no había sido elaborada por el

juez de la causa, hecho “verificado” por un supuesto experto extranjero nombrado y pagado por ellos mismos; es decir, acusación sin ninguna validez jurídica, pero que la falta de ética de cierta prensa la tomó como verdad absoluta.

Pese a toda esta arremetida de desprestigio e intimidación, los tres jueces de segunda instancia en forma contundente nos dieron nuevamente la razón. En este período empiezan a acudir a la CIDH, donde existe, por decir lo menos, la inapropiada injerencia de la Relatora para la Libertad de Expresión, basándose tan solo en versiones de los acusados, y pretendiendo que hasta sus opiniones debían ser vinculantes para un Estado soberano.

Posteriormente, y al verse perdidos, ocurre algo seguramente inédito en la historia del periodismo mundial: El Universo **acepta** pedir disculpas –es decir, reconoce que mintió– pero... tratando de imponer condiciones al injuriado! ¡Inaudito! Si mintió, la ética, la Constitución y la Convención Interamericana los obligaba a disculparse y rectificar sin ninguna condición; y si no habían mentido,

¿por qué entonces disculparse? Una muestra más de la descarada soberbia del poder mediático y su desprecio por las leyes y la ética.

Y así vamos a la instancia de casación pedida por los ya sentenciados en dos instancias previas. El país conoce que trataron por todos los medios de dilatar el proceso, de impedir que se administre justicia, y que el día anterior a la fecha original de la audiencia de casación, muy "oportunamente" un juez se enferma y, aunque la audiencia podía instalarse con un conjuer, el mismo día de la audiencia el Presidente del Tribunal la suspende, siendo evidente que la parte acusada ya conocía lo que iba a suceder (Su defensa no se presentó).

Cabe indicar que el juez tan oportunamente enfermo declaró que había sido sujeto de toda clase de presiones por los abogados de diario El Universo, lo cual es un delito gravísimo, pero que también ha sido largamente ignorado por la prensa.

Deliberada y claramente, los acusados dilataron el proceso para que llegara la nueva Corte Nacional de Justicia, y ponerlos en el

dilema de darles la razón o someterse al inmisericorde castigo mediático para hacer perder legitimidad a un proceso histórico de restructuración en forma democrática del sistema de justicia ecuatoriano.

Felizmente, los flamantes jueces –elegidos por concurso nacional de merecimientos- no se atemorizaron, y pese a que nuevamente un día antes de la audiencia la defensa del diario trató de generar otro incidente, al sorpresivamente presentar “graves denuncias” de una jueza que había llevado el caso, denuncias presentadas no ante el Fiscal sino ante el abogado de los acusados, se realiza la audiencia en que la defensa de El Universo habla durante más de 12 horas, y, ya en la madrugada del día siguiente, después de más de 15 horas de audiencia, **por unanimidad los jueces de la Corte Nacional vuelven a ratificar la sentencia en todas sus partes.**

En este proceso hemos aprendido mucho, sobre todo acerca de hasta dónde llegan los tentáculos de este poder que se ha creído omnímodo y por encima de las leyes, poder que antes de nuestro gobierno no necesitaba mostrarse de cuerpo entero porque bastaban

un par de titulares para arredrar a cualquiera. Nosotros hemos recibido miles, y no han podido derribar nuestras murallas de integridad y dignidad.

Con mucha pena vemos el espíritu de cuerpo, incluso de respetable prensa internacional, publicando versiones de los acusados sin ni siquiera cumplir con el elemental deber de contrastar la información. **Jamás**, hasta ahora, un diario de América o del mundo ha pedido la versión del ciudadano Rafael Correa sobre este caso, ¡jamás!, sólo, repito, han recogido la versión de los acusados, en un claro atentado a la ética y profesionalismo periodístico.

Como una muestra de total prepotencia, el grupo de Diarios de las Américas – especialmente medios colombianos– reprodujeron el infamante artículo, lo cual lo consideramos hasta un favor, porque las y los ciudadanos honestos de nuestra América pudieron darse cuenta de la razón que nos asiste, pero demuestra bastante bien la forma de actuar de gran parte del poder informativo latinoamericano. El mensaje fue: si la prensa te insulta, agacha la cabeza, porque si no, te

va peor. ¡Esto no va más en Ecuador, y pronto no irá más en nuestra América!

Se ha hablado de que no se siguió el debido proceso, y probablemente **tienen razón**, ya que lo “debido” hasta hace poco en Ecuador era que los jueces temblaran y se sometieran a la presión mediática. Se ha hablado de dictadura, y nuevamente tienen razón, porque en Ecuador existe un Gobierno con una impresionante legitimidad democrática que ha tenido que enfrentar la dictadura de los medios de comunicación.

Esta dura pero fructífera lucha, nos permitió también descubrir las distorsiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Cosas realmente intolerables, incluso aberrantes. Por ejemplo: la sede de la CIDH está en Washington, la presidenta de la Comisión es una estadounidense, y, sin embargo, Estados Unidos no es signatario de la Convención. ¿Cómo puede ser posible esto? Por otro lado, la Comisión tiene ocho Relatorías de Derechos, pero la única con informe independiente y con presupuesto propio, es la Relatoría de Libertad de Expresión. Su financiamiento proviene de los Estados

Unidos, que **no** reconoce la Convención, y de la Unión Europea, que **no** es parte del Sistema Interamericano. ¿Es esto lógico? ¿el derecho de libertad de expresión tiene supremacía sobre otros derechos, o refleja tan solo la hegemonía del capital que está detrás de los negocios dedicados a la comunicación? Como experto económico, esto ya lo he visto. Por ejemplo, la independencia de los bancos centrales, que se presentó como avance científico y civilizatorio, no era otra cosa que formas de garantizar los privilegios del capital financiero.

Se evidenciaron los grandes sesgos de la CIDH, Comisión que tiene más bien la característica de una ONG, y no de una institución jurídica. La legalidad es secundaria. Así, asumen cruzadas reales o imaginarias. El Estado, las autoridades públicas, siempre son los enemigos. Los periodistas, los medios, siempre son las víctimas y perseguidos, sin alcanzar a entender que **cualquier** poder es capaz de atentar a los Derechos Humanos, entre ellos el poder informativo.

Los Estados estamos obligados a **cumplir lo que firmamos**, pero la CIDH pretende

convertir en vinculantes sus declaraciones de principios y hasta sus simples gustos y opiniones.

¿Que hay que despenalizar la injuria? Con gusto debatamos, pero sin imposiciones, y podemos condicionarlo a que EEUU elimine la pena de muerte, ya que molesta bastante la doble moral. Pero no nos engañemos, en realidad el mensaje es que no se puede enjuiciar a un periodista o a un medio de comunicación.

Otro punto importante, la idea de que los funcionarios públicos tenemos que aceptar más críticas, mayor escrutinio. ¿Quién puede estar en contra de algo tan obvio? Pero, ¿significa aquello que tenemos que aceptar injurias, ataques a nuestra honra?, ¿dónde establece aquello la Convención? Si lo dijera, sería discriminatorio y socialmente torpe, porque solo los peores, los que no tienen nada que perder, vendrían a la función pública.

En definitiva, con su espíritu de ONG la CIDH pretende que los Estados siempre sean sospechosos, las autoridades públicas tengamos menos derechos humanos que los demás ciudadanos, y los periodistas y medios

no tengan ni siquiera responsabilidad ulterior, todo lo cual atenta expresamente contra la Convención Interamericana de Derechos Humanos, que es lo vinculante para los Estados, y no, repito, las opiniones de la CIDH.

En tiempo récord se ha pedido por parte de la CIDH medidas cautelares, básicamente la suspensión de la sentencia, la cual, dicho sea de paso, ni siquiera está notificada. Pues bien, hemos descubierto que la atribución de solicitar medidas cautelares, **no consta** en la Convención, único documento vinculante para los Estados, sino que se la arrogó la propia CIDH en su reglamento.

Ni las formas se guardaron, pues el texto de la disposición que contiene las medidas cautelares carece de cualquier motivación; y, lo más grave de todo, es que las normas internas de la Comisión únicamente admiten medidas cautelares en el evento de existir daños irreparables, que obviamente no existen en el caso del Diario El Universo. Es claro que si no se tratara del más poderoso periódico de Ecuador este caso hubiera sido uno más de los doce mil cuatrocientos

cuarenta y nueve juicios propuestos por injurias calumniosas que se tramitan en nuestro país.

Así, esta lucha nos ha permitido evidenciar un inmenso y fundamental espacio, donde no han estado presentes los Estados, y que ha sido delegado a funcionarios que claramente han extralimitado y distorsionado sus funciones, influenciados por países hegemónicos, fundaciones financiadas por los propios medios de comunicación, y el gran capital detrás de los negocios de comunicación social.

Es necesario transformar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y tengan la seguridad de que lucharemos para que sus organismos protejan auténticamente los derechos de las y los ciudadanos de nuestra América, sin sucumbir ante intereses, visiones extrañas a su función y presiones de cualquier naturaleza.

En fin, conciudadanos, la lucha ha sido durísima pero gracias a Dios, victoriosa, gratificante y fructífera, y se han cumplido los tres objetivos que buscábamos, que no eran mandar preso a nadie, ni quitarle medio

centavo a nadie, los tres objetivos básicos que buscábamos:

Primero, demostrar que El Universo mintió y no corrigió su mentira, atentando **ellos sí** contra la Constitución, los Derechos Humanos y la más elemental ética; segundo, evidenciar que los responsables no son solamente los malquerientes que no tienen nada que perder y se prestan a cualquier cosa por odio o dinero, sino también los directivos del medio, y el propio diario a través del cual se instrumentan las infamias; y, tercero, lograr que los ciudadanos del Ecuador y de toda nuestra América superen el miedo a esa prensa que actúa de manera corrupta y abusiva, y que con la ley en la mano defiendan estos ciudadanos sus derechos. **Se demostró que se puede enjuiciar y vencer al abuso del poder mediático.**

Tengo que agradecer a muchas personas: a mis abogados, a mi familia, a mis amigos, pero, sobre todo, quisiera agradecer el inmenso apoyo de los ciudadanos no solo de Ecuador, sino de toda nuestra América. Pese a la impresionante campaña mediática, a la manipulación de la información, a los intentos

de deslegitimación del proceso, los niveles de popularidad del Gobierno Nacional están más altos que nunca y los niveles de credibilidad de la prensa más bajos que jamás.

Como en todos los actos de mi vida, pueden tener la certeza que mi comportamiento ha sido absolutamente ético. Pese a las difamaciones de la prensa nacional y extranjera, ni siquiera conozco a **ninguno** de los jueces, a ninguno de los que participaron en el proceso. **Hemos vencido contundentemente en tres instancias, porque teníamos la verdad, porque teníamos la razón.**

Aunque sé que muchos quieren que no se haga ninguna concesión a quienes no la merecen, así como tomé la decisión de iniciar este juicio, he decidido ratificar algo que hace tiempo estaba decidido en mi corazón y que decidí también con familiares, con amigos y compañeros cercanos: **perdonar a los acusados, concediéndoles la remisión de las condenas que merecidamente recibieron, incluyendo a la compañía El Universo.** También he decidido que desistiré de la demanda que propuse en contra de los

autores del libro "El Gran Hermano", donde de la forma más infame se **afirmó** que conocía de los ilegales contratos de Fabricio Correa, y que la terminación de los mismos era una simulación para beneficiarlo por medio de los juicios millonarios que efectivamente puso y que el Estado poco a poco va ganando. Lo que les faltó decir, es que las empresas fantasmas y las contrataciones, así como los juicios contra el Estado, fueron y son asesorados por el Procurador de Diario El Universo. Sin embargo, ya nadie les cree, y no vale la pena perder el tiempo en personas que ni aquello merecen.

El libro "El Gran Hermano" es una nueva prueba de la mediocridad y falta de decencia de cierto periodismo, que desfoga a través de supuestas investigaciones todo su odio. En su soberbia, no es que les caemos mal porque somos corruptos, sino que debemos ser corruptos porque les caemos mal.

La prensa corrupta, abusiva ha sido vencida, esa prensa que, ante la derrota contundente de la derecha y los grupos conservadores, se ha convertido en un actor político beligerante contra los gobiernos

progresistas y que arremete en forma ilegítima, deshonesta y prepotente contra las conquistas democráticas de los pueblos.

Hay perdón, pero no olvido. Tenemos que aprender del presente y de la historia, luchar por una verdadera comunicación social en la cual los negocios privados sean la excepción y no la regla, donde la libertad de expresión sea un derecho de todos y no el privilegio de oligarquías que heredaron una imprenta para ponerla a nombre de empresas fantasmas en Islas Caimán.

Esperamos que los injuriadores dejen de mostrarse como víctimas, no les queda bien ese papel, no les cabe ese papel. Que de ahora en adelante asuman un compromiso con la verdad y la ética profesional.

Las víctimas son aquel joven estudiante Presidente de las Universidades Particulares del Ecuador, al cual en el año 1986 le prohibieron hasta la entrada a El Universo, por haber apoyado un proyecto de ley que prohibía la publicidad de alcohol y tabaco. Las verdaderas víctimas son los padres que perdieron sus dos hijos por inhalación de gas, y la prensa los acusó de haberlos asesinado

en ritos satánicos, para con el escándalo vender unos cuantos periódicos más. Las víctimas son las centenas de verdaderos periodistas separados de sus medios por sus posturas y opiniones, o sometidos a la censura previa que todos sabemos aplican los medios diariamente en función de sus intereses. Las víctimas son aquellos trabajadores de los diarios amenazados de perder su trabajo si simpatizan con el Gobierno, con la Revolución Ciudadana. Las víctimas son todos los ecuatorianos injuriados y ofendidos por publicaciones perversas de periodistas faltos de ética, muchas veces guiados tan solo por desafectos personales.

Hoy muy pocos necios se atreven a afirmar que los medios privados de comunicación no han ejercido una dictadura de la palabra y de la noticia. Eso es parte de la indignación y de los indignados que recorren el mundo. No obstante, a los que nos oponemos frontalmente a esta dictadura nos quieren reducir a simples perseguidores de periodistas y conculcadores de libertades.

Nuestra mejor respuesta son los niños felices, con libros y uniformes asistiendo a Escuelas

del Milenio, los quirófanos para salvar vidas, las familias con vivienda, las ciudades con carreteras de primer orden, nuestros discapacitados finalmente atendidos, nuestra nueva Constitución de la República, ejemplo mundial de garantías de derechos. Nuestra mejor respuesta es la disminución de la inequidad y la miseria, el alcanzar la **verdadera libertad**, que sólo puede estar basada en la verdad y la justicia.

Jamás permitiremos otra hoguera bárbara, el más cruel crimen político de la historia del país, impulsado directa y descaradamente por la prensa de aquel entonces.

Y decimos con Eloy Alfaro Delgado: “Nada soy, nada valgo, nada quiero para mí, todo para vosotros, pueblo que se ha hecho digno de ser libre”.

¡Hasta la victoria siempre!

Rafael Correa Delgado

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Quito, 27 de Febrero de 2012.